



MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

**AUTORIZA O. C. N° 3650-212-SE15
ALIMENTOS Y BEBIDAS-SEP 2015
LICEO FRANCISCO BASCUÑÁN GUERRERO
CONTRATO SUMINISTRO**

DECRETO ALCALDICIO (DAEM): N° 632.-/

Quilleco, 16 de junio de 2015.-

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en el Art.8 de la Ley N°19.886 Ley de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11.07.2005, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- b) El decreto Alcaldicio (SEMUN) N°436 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2015, con acuerdo del Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Alcaldicio N°445 de fecha 20 de abril de 2015 que aprueba contrato por Convenio de Suministro de Alimentos y Bebidas derivado de la Licitación Pública N°3650-9-LE15.-
- b) Según oficio N°151 de fecha 08 de junio de 2015 emitido por el Director del Liceo Francisco Bascuñán Guerrero de la Comuna de Quilleco solicitando la adquisición de alimentos y bebidas los que serán utilizados en la Celebración del Año Nuevo Mapuche cuyo objetivo es integrar a la comunidad de padres y apoderados a la labor que se realiza en bien de la formación de sus pupilos, con cargo al Programa SEP 2015.-

DECRETO:

1.-**AUTORIZASE:** La Orden de Compra N° 3650-212-SE15, a través del Contrato de Suministro para la adquisición de alimentos y bebidas los que serán utilizados en la Celebración del Año Nuevo Mapuche cuyo objetivo es integrar a la comunidad de padres y apoderados a la labor que se realiza en bien de la formación de sus pupilos, con cargo al Programa SEP 2015, adjudicándose al siguiente Proveedor:

RUT	PROVEEDOR	Monto Total
5.444.408-7	JULIO CESAR ARRATIA VALDENEGRO	\$21.646.-

2.-**IMPUTESE,** el gasto que irrogue la Orden de Compra por Contrato de Suministro, será solventado con cargo a la SEP 2015, al ítem 22.01.001 Alimentos y bebidas.-

PUBLIQUESE, este decreto en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



V° B° MAM / brj
DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Adm. y Finanzas DAEM
- C.c. Arch. Planif. DAEM
- C.c. arch. Adquisiciones



Quilleco, 16 de junio de 2015.-

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA MUNICIPALIDAD DE
QUILLECO-DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2015, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en las bases de la Orden de Compra 3650-213-SE15; Alimentos y bebidas; Celebración Año Nuevo Mapuche

Proveedor

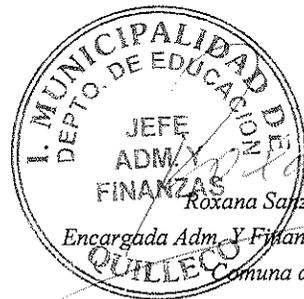
JULIO CESAR ARRATIA VALDENEGRO

RUT: 5.444.408-7

COMUNA DE QUILLECO



Marcelo Albornoz Medel
Marcelo Albornoz Medel
Director DAEM
Comuna de Quilleco



Roxana Saizana Lagos
Roxana Saizana Lagos
Encargada Adm. y Finanzas DAEM
Comuna de Quilleco

Observación: SEP 2015:
22.01.001 Alimentos y Bebidas
Monto total \$21.646.- IVA incluido
Liceo Francisco Bascañán Guerrero